



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 049-20

04 MAR 2020

Salta,
Expediente Nº 12.213/98

VISTO la Resolución Nº CD-031/19; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se acepta la renuncia condicional de la Lic. Mónica SACCHI, a partir del 01 de Marzo de 2019.

Que la mencionada docente informa, mediante nota que ANSES le solicita que presente una ampliación de documentación con los correspondientes certificados de trabajo y de investigación actualizado al 1º de marzo de 2020.

Que por tal motivo solicita se derogue la Resolución Nº CD-031/19 y aceptar la renuncia condicional a partir del 01 de Marzo de 2020.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho Nº 08/20, aconseja: a) Dejar sin efecto la Resolución Nº CD-31/19, por los motivos expuestos. b) Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Mónica SACCHI de VAN DAM, al cargo de Profesor en la categoría Adjunto Regular con dedicación Exclusiva de la asignatura CIENCIAS SOCIALES I de la Carrera de Lic. en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01-03-20, a fin de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 01/20 del 27 de Febrero de 2020)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución CD-031/19 de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Mónica SACCHI de VAN DAM, D.N.I. Nº 11.018.995, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura CIENCIAS SOCIALES I de la carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Marzo de 2.020, a fin de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto 8820/62 (para Docentes).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

049-20

04 MAR 2020

Salta,
Expediente N° 12.213/98

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: la interesada, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa